



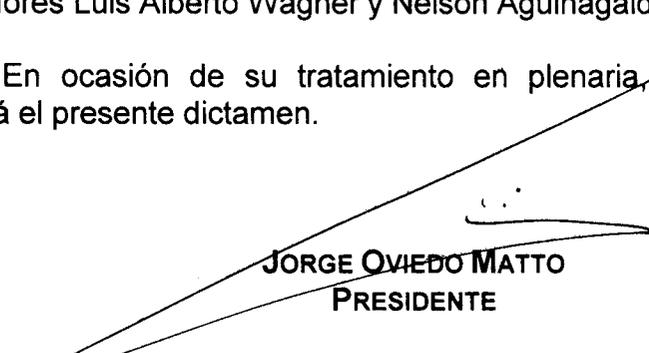
CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

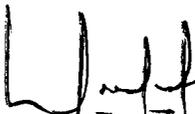
Asunción, 23 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 06835
DICTAMEN N° 186 /15
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que “DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL IV CONGRESO PARAGUAYO DE RECURSOS HÍDRICOS”, presentado por los senadores Luis Alberto Wagner y Nelson Aguinalde.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


JORGE OVIEDO MATTO
PRESIDENTE

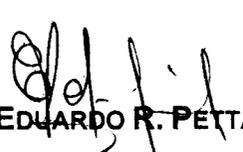

DERLIS OSORIO
RELATOR


OSCAR GONZÁLEZ DAHER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

ROBERTO RAMÓN ACEVEDO


EDUARDO R. PETTA



César Augusto Echagüe
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL IV CONGRESO PARAGUAYO DE RECURSOS HÍDRICOS

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. De Interés Nacional el IV Congreso Paraguayo de Recursos Hídricos con el lema "Gobernabilidad del agua y desarrollo sostenible" a realizarse del 3 al 7 de agosto de 2015 en la Universidad Nacional de Asunción, campus San Lorenzo.

ARTÍCULO 2º. Instar a las Autoridades Nacionales para que a través de las Instituciones del Estado, presten todo el apoyo necesario para la implementación de los fines y objetivos de dicho Congreso.

ARTÍCULO 3º. De forma.

A
1